

Malaisia: El gobierno desaprovecha la oportunidad de remediar una grave injusticia

Amnistía Internacional ha manifestado su decepción por la declaración realizada hoy por el ministro del Interior de Malaisia, Abdullah Badawi, quien ha manifestado que cinco detractores del gobierno detenidos en virtud de la Ley de Seguridad Interna no serán liberados, a pesar de la resolución emitida por el Tribunal Federal afirmando que su detención inicial fue ilegal. La Ley de Seguridad Interna establece la detención indefinida sin cargos ni juicio.

Los cinco presos de conciencia (Tian Chua, Saari Sungib, Hishamuddin Rais, Mohd Ezam Nor y Raja Petra Kamaruddin) fueron detenidos el 10 de abril de 2001 y acusados de conspirar para derrocar al gobierno mediante métodos «combativos». No se ha hecho pública ninguna prueba que respalde estas afirmaciones. Desde entonces, Raja Petra Kamaruddin ha sido puesto en libertad y Mohd Ezam Nor ha sido declarado culpable en virtud de la Ley sobre Secretos de Estado y está cumpliendo una pena de dos años.

«Amnistía Internacional considera que estos hombres permanecen reclusos exclusivamente por sus actividades políticas disidentes pacíficas. Se les ha negado el derecho fundamental a la libertad, la libertad de expresión y un juicio justo. El gobierno malaisio ha desaprovechado hoy una oportunidad de oro para reparar una grave injusticia.»

El 6 de septiembre del 2002, el Tribunal Federal resolvió que los primeros 60 días de detención de estos cinco hombres eran ilegales. En virtud de la Ley de Seguridad Interna, los detenidos pueden permanecer privados de libertad durante dos meses para que se lleven a cabo investigaciones policiales, y el ministro del Interior puede emitir una orden renovable de dos años de privación de libertad. El Tribunal Federal ha resuelto que su decisión no se aplica a los dos años de privación de libertad, en virtud de los cuales permanecen ahora reclusos los detenidos.

Los activistas de oposición Lokman Nor Adam y Badrul Amin Bahron, acusados también de conspirar para derrocar al gobierno, fueron detenidos en virtud de la Ley de Seguridad Interna el 20 de abril del 2001 y actualmente están en proceso de impugnar la legalidad de su detención inicial.

A pesar de los reiterados llamamientos nacionales e internacionales para que se derogue la Ley de Seguridad Interna, las autoridades malaisias siguen utilizándola de manera selectiva y por motivos políticos. En virtud de esta ley sigue deteniéndose a activistas de la oposición, personalidades académicas, estudiantes, sindicalistas y otros miembros pacíficos de la sociedad civil. Amnistía Internacional ha renovado hoy su llamamiento para que se derogue la Ley de Seguridad Interna y para que los detenidos en virtud de esta ley sean acusados de delitos comunes reconocibles como tales o puestos en libertad de forma incondicional.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y

comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.